



Fondo para el Medio Ambiente Mundial

FMAM

Resumen del documento GEF/C.25/3

Relaciones con las convenciones y los convenios y otras instituciones

Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.25/3, *Relations with Conventions and other Institutions*, observa con satisfacción el progreso logrado en apoyo de los convenios y las convenciones internacionales sobre el medio ambiente y la colaboración del FMAM con la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

El Consejo pide a la Secretaría del FMAM, los organismos de ejecución y las entidades encargadas de ejecutar los proyectos que sigan buscando oportunidades de colaborar con los países receptores para formular y ejecutar proyectos en consonancia con las decisiones de los convenios y las convenciones. Se pide a la Secretaría del FMAM que mantenga sus consultas con los organismos de ejecución, las entidades encargadas de ejecutar los proyectos y las secretarías de los convenios y las convenciones para promover la adhesión constante a las orientaciones impartidas por los convenios y las convenciones y que informe al Consejo sobre los progresos que se están logrando.

El Consejo examinó y aprueba el plan propuesto de financiamiento de las actividades de fortalecimiento de la capacidad en materia de seguridad de la biotecnología de acuerdo con las orientaciones del Convenio hasta que se termine la evaluación de las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia inicial para ayudar a los países a prepararse para la entrada en vigor del Protocolo de Cartagena. El Consejo solicita a la Secretaría que prepare, en consulta con los organismos de ejecución, una propuesta de estrategia sobre la manera más eficiente y eficaz de prestar apoyo adicional a los países para fortalecer su capacidad para poner en práctica marcos nacionales de seguridad de la biotecnología, como consta en las orientaciones del Convenio, una vez terminada la evaluación.

Resumen

1. En el presente documento se facilita información sobre las novedades de interés para el FMAM en el contexto de las convenciones y convenios ambientales internacionales (Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, y su Fondo multilateral), la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) y otros procesos internacionales relevantes.

Entre las novedades de mayor relieve cabe señalar las siguientes:

- a) Discusión llevada a cabo en la décima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA) del Convenio sobre la diversidad biológica celebrada en febrero de 2005 y actividades de seguridad de la biotecnología realizadas desde la última reunión del Consejo.
- b) Orientaciones impartidas al FMAM por la décima reunión de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC celebrada en diciembre de 2004. Las orientaciones en materia de fortalecimiento de la capacidad, adaptación y concienciación pública son una reiteración de las anteriores y se está actuando en consecuencia a través del planteamiento estratégico del FMAM relativo al fortalecimiento de la capacidad, experimentación con el enfoque operacional de la adaptación y los criterios operacionales para las segundas comunicaciones nacionales para las Partes no incluidas en el Anexo I.
- c) Progresos logrados respecto del memorando de entendimiento entre la CNUCLD y el FMAM.
- d) Preparación de los puntos pertinentes del temario del FMAM para la primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. El FMAM participará en la reunión de mayo de 2005 en Uruguay.
- e) Decisiones pertinentes adoptadas en la decimosexta reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal celebrada en Praga (República Checa), en noviembre de 2004.
- f) Progresos alcanzados en la colaboración entre el FMAM y la CDS.
- g) Participación del FMAM en la decimotercera reunión de la CDS, su Comité Preparatorio, y la reunión internacional para el examen del programa de acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo que se celebrará en Mauricio.
- h) Un breve informe de la CITES y el Convenio de Basilea.